

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXII - T° 200 - N° 29593

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial Trenque Lauquen

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia.

Resolución N° 181/2023

Expediente N° 3000-14581/2023

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Sr. Subsecretario a cargo de la Dirección de la Justicia de Paz Letrada, Dr. Sebastián Martínez, por medio de la cual peticiona se disponga la suspensión de los términos procesales para los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente año en el Juzgado de Paz del Partido de Rivadavia motivando su pedido la circunstancia de haberse fijado la mudanza de la sede del Juzgado desde su actual asiento sito en calle Avellaneda nro. 142 de la ciudad América, cabecera del Partido de Rivadavia, a dependencias facilitadas por el Municipio y ubicadas en el inmueble de Calle Sarmiento Nro 359 (Centro Cívico), conforme se conviniera entre las autoridades municipales correspondientes, la titular del organismo jurisdiccional, la Delegación de Arquitectura del Departamento Judicial de Trenque Lauquen y esa Dirección.

Que las razones de urgencia justifican la celeridad del trámite, excepcionando en esta oportunidad el informe previo de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios -toda vez que ya intervino la delegación departamental- y confiriéndole vista posteriormente.

Que, por todo lo expuesto, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C. n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia por los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 19 de septiembre de 2023

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Álvarez.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica